

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE AGOSTO 2.015, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a tres de agosto de dos mil quince, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunió en esta Casa Consistorial la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales D. Emeterio Gavilán González, Dª Rafaela Galán Díaz, Dª Josefa Tirado Alamillo, Dª Carmen María González Galán, D. Juan Manuel Cáceres Nevado y D. Carlos León Fortea

Da fe del acto el Secretario-Interventor D. Hipólito Aguirre Fernández.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por la Secretaría, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Vista el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2015, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y con el voto unánime de los siete miembros asistentes, que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda su aprobación y transcripción a libro correspondiente.

2.- DECRETOS COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Se dio cuenta de las siguientes disposiciones :

Boletín Oficial del Estado

Ley 9/2015, de 25 de mayo, de medidas urgentes en materia concursal. Jefatura del Estado (BOE de 26/05/2015)

Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Jefatura del Estado (BOE de 26/05/2015)

Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Jefatura del Estado (BOE de 13/06/2015)

Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Jefatura del Estado (BOE 146 de 19/06/2015)

Código seguro de verificación (CSV):

D349 67E4 11AE 4117 40CE



D34967E411AE411740CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 18/9/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 18/9/2015

Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España. Jefatura del Estado (BOE 151 de 25/06/2015)

Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo. Jefatura del Estado (BOE 151 de 25/06/2015)

Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria. Jefatura del Estado (BOE 158 de 03/07/2015)

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Jefatura del Estado (BOE 164 de 10/07/2015)

Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. Jefatura del Estado (BOE 164 de 10/07/2015)

Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil. Jefatura del Estado (BOE 164 de 10/07/2015)

Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Jefatura del Estado (BOE 173 de 21/07/2015)

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Jefatura del Estado (BOE 173 de 21/07/2015)

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Jefatura del Estado (BOE 175 de 23/07/2015)

Boletín Oficial Junta de Andalucía

Real Decreto 471/2015, de 12 de junio, por el que se nombra Presidenta de la Junta de Andalucía a doña Susana Díaz Pacheco.

BOJA 13/06/2015

Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

BOJA 18/06/2015

Código seguro de verificación (CSV):

D349 67E4 11AE 4117 40CE



D34967E411AE411740CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 18/9/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALÁN ALFONSO el 18/9/2015

Decreto de la Presidenta 13/2015, de 17 de junio, por el que se designa Vicepresidente de la Junta de Andalucía a don Manuel Jiménez Barrios.

BOJA 18/06/2015

Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía.

BOJA 18/06/2015

Decreto 144/2015, de 2 de junio, por el que se aprueba la creación del municipio de Balanegra por segregación del término municipal de Berja (Almería).

BOJA 19/06/2015

Orden de 12 de junio de 2015, por la que se modifica la Orden de 2 de junio de 2009, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013.

BOJA 19/06/2015

Decreto 141/2015, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

Resoluciones de Alcaldía de la 190 a 492.

3.- DAR CUENTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la Presidencia se dio cuenta de la siguiente

RESOLUCIÓN

A tenor de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 18 de junio de 2.015 al adoptar acuerdo de creación de la Junta de Gobierno Local y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril.

HE RESUELTO:

Código seguro de verificación (CSV):

D349 67E4 11AE 4117 40CE



D34967E411AE411740CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 18/9/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALÁN ALFONSO el 18/9/2015

Primero.- Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

D. Emeterio Gavilán González

D^a Rafaela Galán Díaz

Segundo.- Determinar como competencias propias de la Junta de Gobierno Local las siguientes:

I.- La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

II.- Las atribuciones de esta Alcaldía que por medio del presente quedan delegadas:

1.- La aprobación de la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobadas por el Pleno y las bases de las pruebas para la selección del personal.

2.- La concesión de subvenciones y ayudas por importe superior a 1.500,00 euros.

3.- La aprobación de los Planes Anuales de Cultura, Juventud y Deporte.

III.- Las que pueda atribuirles en su caso el Pleno Municipal .

Lo manda el Sr. Alcalde, D. Alfonso Expósito Galán, en Villaharta a veintinueve de Julio de dos mil quince

De igual modo puesto en conocimiento de los asistentes que se evaluará en un futuro la ampliación del ámbito competencial en virtud de delegaciones de Pleno y Alcaldía.

4.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2.014

Por orden de la Presidencia, por el Secretario-Interventor se procede a dar cuenta de la Cuenta General del ejercicio 2.014, la cual ha sido expuesta al público (B.O.P. n^o 68, de 10 de abril), sin que se hayan presentado reclamaciones, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo informe consta en el expediente respectivo.

Y el Ayuntamiento Pleno, hallada conforme dicha Cuenta, acuerda, en votación ordinaria y con el voto favorable de los siete miembros asistentes de los siete que conforman el número legal de la Corporación, lo siguiente:

Primero. - Aprobar la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2.014.

Segundo. - Hacer constar que de acuerdo con los artículos 212 y 223 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, dicha Cuenta queda sometida a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

D349 67E4 11AE 4117 40CE



D34967E411AE411740CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 18/9/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 18/9/2015

5.- DESIGNACIÓN DE AYUNTAMIENTOS ANTE EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CÓRDOBA PROVINCIA.-

Visto el escrito de 3 de julio de 2.007 del Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 417/2006 de 7 de abril y la Orden de 18 de noviembre de 1.999, donde se determina la composición y funcionamiento de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, este Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de seis votos y la abstención del Sr. León Fortea del Grupo Popular, acuerda:

Primero.- Designar a los Ayuntamientos de La Granjuela, Benamejé y Peñarroya- Pueblonuevo para que representen a este de Villaharta en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de dicho Consejo.

6.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA

De conformidad con lo interesado desde la asociación participada por este Ayuntamiento, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus siete miembros asistentes que conforman el número legal de los de la Corporación acordó la designación de D. Alfonso Expósito Galán, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento como representante en la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Sierra Morena Cordobesa.

7.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO TERRITORIAL DEL GRUPO DE DESARROLLO DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA

De conformidad con lo interesado desde la Presidencia del Grupo de Desarrollo de la Sierra Morena, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes que conforman el número legal de los de la Corporación, acordó la designación de D. Alfonso Expósito Galán, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento como representante titular y de D. Emeterio Gavilán González, Primer Teniente de Alcalde como suplente, ante

Código seguro de verificación (CSV):

D349 67E4 11AE 4117 40CE



D34967E411AE411740CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 18/9/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 18/9/2015

el Consejo Territorial del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Cordobesa.

8.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA

De conformidad con lo interesado desde la sociedad participada por este Ayuntamiento, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes que conforman el número legal de los de la Corporación, acordó la designación de D. Alfonso Expósito Galán, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento como representante en el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Sierra Morena Cordobesa.

9.- PRECIO PÚBLICO POR VENTA DE PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES GRÁFICAS

Vista Propuesta GEX 993/2015, de establecimiento de precio publico por la Venta de Libros y Publicaciones, y considerando el contenido del art. 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad de los siete miembros asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación, acuerda fijar el siguiente precio público por la venta de diversas publicaciones y reproducciones gráficas:

Por la venta de Libros conmemorativos y de difusión del Municipio y del Balneario de Villaharta : 3 euros.

Por la venta de reproducciones gráficas de elementos patrimoniales con relevancia artística.: 3 euros

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGO.- La Sra. Carmen González Galán ruega se adopten medidas que minimicen los daños que ocasiona la proliferación de aves en el entorno de los árboles de la Piscina Municipal, que ocasionan no pocos daños en el césped de esa instalación y molestias a los usuarios.

2.- RUEGO.- El Sr. D. Juan Manuel Cáceres Nevado ruega se pinte el kiosco de la plaza que en la actualidad presente evidentes muestras de deterioro.

3.- RUEGO- La Sra. D^a Carmen González Galán interviene de nuevo y ruega que se adopten medidas necesarias para que exista un perímetro de seguridad más amplio en la conocida como “fiesta de la espuma”, celebrada en la Caseta Municipal, o se busque otro emplazamiento para evitar problemas por la coincidencia con otro tipo de actividades menos acordes con el público infantil.

Código seguro de verificación (CSV):

D349 67E4 11AE 4117 40CE



D34967E411AE411740CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 18/9/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 18/9/2015

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto siendo las diecinueve horas y diez minutos del día de su comienzo, lo que como Secretario Certifico con el visto bueno del Presidente.

Código seguro de verificación (CSV):

D349 67E4 11AE 4117 40CE



D34967E411AE411740CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 18/9/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALÁN ALFONSO el 18/9/2015